



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Informe Plan Estratégico Institucional - PEI

**Seguimiento 2025 y I cuatrimestre
2026**

DANE | FONDANE
Fondo rotatorio del DANE

Contenido

1. Introducción	3
2. Marco Normativo	4
3. Marco Estratégico Institucional.....	6
4. Programación de metas	8
institucionales.....	8
5. Estado de avance institucional	9
5.1 Línea estratégica 1- Difusión y acceso a la información.....	9
5.2 Línea estratégica 2- Estadísticas para la Visibilización de las inequidades.....	14
5.3 Línea estratégica 3 - Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión.....	24
5.4 Línea estratégica 4 - Fortalecimiento de la Gestión y el Modelo Organizacional.....	28
5.5 Línea estratégica 5 - Un Sistema Estadístico Nacional -SEN Coordinado	33
5.6 Línea estratégica 6, Un Catastro Multipropósito que Aporte a la Creación de Valor Público	35
5.7 Principales logros 2025	37

1. Introducción

La aplicación de la estadística y su utilidad en el ámbito social y del Estado conjuga una de las principales herramientas y métodos en la gestión de proyectos, planes o programas, al ser una ciencia que permite la recopilación de datos para su posterior análisis e interpretación. Esta característica converge en la capacidad que tiene el análisis estadístico al brindar información y datos sobre valores objetivos, campos del conocimiento o las dinámicas internas de las sociedades, de esta forma, la estadística como instrumento de gestión de la información apalanca la toma de decisiones en sectores públicos, privados y sociales.

Ahora bien, para lograr que la información producida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE cumpla con el objetivo de nutrir los ecosistemas de consulta de cifras y datos del país de manera efectiva e interoperable, la entidad se ha propuesto fortalecer durante el cuatrienio la producción y difusión de estadísticas nacionales que den cuenta de las transformaciones sociales, económicas y ambientales, que finalmente son traducidas en indicadores que reflejan las realidades en las que viven y se desarrollan las poblaciones, y le concede fundamentos a la planeación y evaluación de políticas públicas.

Para ello el DANE direcciona su gestión institucional en pro de:

- a) Visibilizar a través de la producción estadística, y por medio de métodos tradicionales como alternativos las desigualdades sociales, económicas y ambientales que permitan al Estado y sus organizaciones realizar análisis integrales para la formulación de políticas que contribuyan e impacten en su decrecimiento.
- b) Ampliar y fortalecer la captación y producción de información estratégica a partir del enriquecimiento y aprovechamiento de registros administrativos con el que cuentan las entidades públicas y privadas del país.
- c) Asegurar la capacidad tecnológica que respalde los procesos estadísticos de producción, almacenamiento y difusión de la información estadística oficial.
- d) Consolidar una cultura estadística frente al uso y apropiación de la información estadística para la toma de decisiones.

El presente informe informa a la ciudadanía y grupos de interés sobre los avances de las metas y compromisos del DANE en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y del marco estratégico institucional, orientados al cumplimiento de su misión y a la generación de información actualizada para la toma de decisiones del país.

2. Marco Normativo

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 se encuentra sustentado y respaldado por la siguiente normatividad, reflejando así el cumplimiento de las normas y leyes que definen el proseguir de la entidad y de los compromisos establecidos.

Norma	Decreta	Artículo	Descripción
Decreto 2666 de 1953	Por el cual se crea el Departamento Administrativo de Estadística Nacional	Artículo 1	A partir de la vigencia de este Decreto, la Dirección Nacional de Estadística continuará funcionando como Departamento Administrativo y se denominará Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.	Artículo 29	Todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados
Decreto 262 de 2004	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y se dictan otras disposiciones	Artículo 2	Establece como una de las funciones del DANE, relativas a la producción de estadísticas estratégicas: a) Diseñar, planificar, dirigir y ejecutar las operaciones estadísticas que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículo 74	Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión [...]

Norma	Decreta	Artículo	Descripción
Decreto 1083 de 2015	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.	Artículo 2.2.22.2.1	Adopta la política de Planeación Institucional como una de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará su gestión cuatrienal, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado	Artículo 1 que adiciona el Artículo 2.2.22.3.14	Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del MIPG, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos a su respectivo plan y publicarlo en su respectiva página web cada año.
Ley 2335 de 2023	Por la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales del país	Total	Esta normatividad busca principalmente fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y la independencia del DANE, además de modernizar las fuentes de información, así como el uso de los registros administrativos y de los datos (tradicionales y no estructurados) con fines estadísticos, e implementar marcos éticos que garanticen el uso adecuado de la información (...)
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”	Artículo 160	Créase el Sistema Estadístico Nacional, en adelante SEN, con el objetivo de suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad
Ley 2294 de 19 de mayo de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	No aplica	Texto definitivo donde se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”
Bases del Plan Nacional de Desarrollo	Es la hoja de ruta del gobierno del cambio para que nuestro país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.	Total	Para convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, el PND 2022-2026 está compuesto por cinco grandes transformaciones: Derecho Humano a la Alimentación, Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana, Economía productiva para la vida y lucha contra el cambio climático y Convergencia regional

3. Marco Estratégico Institucional

El DANE define su marco estratégico en coherencia con lo dispuesto en el marco normativo y de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, donde se consigna la hoja de ruta del gobierno y se sientan las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Bajo estas premisas y en cumplimiento de sus funciones, el DANE, garantiza la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica que requiere el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y de los entes territoriales.

Durante el cierre de la vigencia 2022 y el primer semestre del año 2023, el DANE llevó a cabo Talleres de Planeación Estratégica con diversos actores y grupos de interés, realizados con el objetivo de promover un espacio de reconocimiento, reflexión y diálogo que permitieran plantear los propósitos fundamentales cuatrienales de gestión institucional, enmarcados en la medición de las inequidades sociales y económicas del país, haciendo que todos contemos. Como resultado de este trabajo,

se consolidó el marco estratégico institucional; una articulación entre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; en donde se define la nueva misión, visión y las seis líneas estratégicas que estructurarán el accionar de la entidad en el cuatrienio.

Misión

Producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un estado con justicia social, económica y ambiental.

Visión

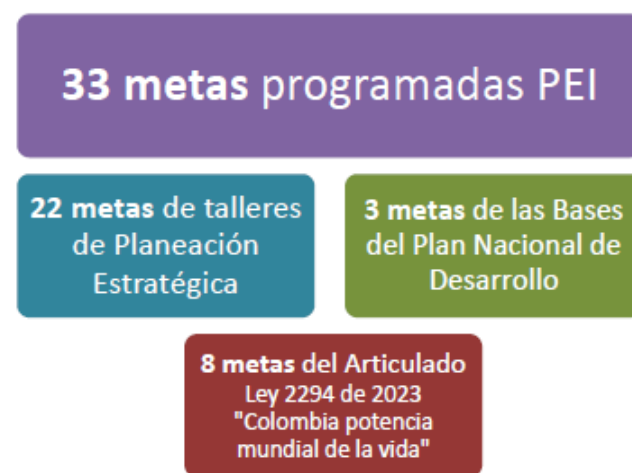
En 2026 el DANE se consolidará como un referente nacional e internacional en la generación de información estadística oficial a partir de la transformación digital, con principios éticos, procesos innovadores, altos estándares de calidad, con un enfoque colectivo e intersectorial para la visibilización de las inequidades sociales, económicas y ambientales del país.

Líneas Estratégicas

- I.** Difusión y Acceso a la Información: promover la difusión, comunicación y desarrollo de la cultura estadística, así como los canales de acceso a la información y el uso de datos por parte de los grupos de interés.
- II.** Estadísticas para la Visibilización de las Inequidades: producir información estadística oficial a partir del uso de fuentes tradicionales, no tradicionales y el aprovechamiento de registros administrativos, que contribuyan a visibilizar las inequidades con enfoque diferencial, territorial e interseccional
- III.** Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión Tecnológica: responder a las necesidades de información estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial.
- IV.** Fortalecimiento de la Gestión Institucional y el Modelo Organizacional: asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento Estado – ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.
- V.** Un Sistema Estadístico Nacional - SEN coordinado: dirigir y regular la actividad estadística nacional, para asegurar la producción y el aprovechamiento de la información, promoviendo la articulación entre los componentes del SEN.

- VI.** Un Catastro Multipropósito que aporte a la creación de valor público: liderar la articulación intersectorial para la implementación del Catastro Multipropósito como base para la toma de decisiones de política pública sobre ordenamiento productivo, distribución de la tierra y cierre de brechas sociales.

El Plan Estratégico Institucional del DANE busca orientar estratégicamente las acciones de la entidad para alcanzar los objetivos y metas del marco estratégico y del Plan Nacional de Desarrollo para el cuatrienio. De esta forma, las metas proyectadas responden al articulado de la Ley 2294 de 2023, el documento Bases del PND, y a las necesidades identificadas a través de los espacios de planeación institucional denominados “Talleres de Planeación Institucional”. Como resultado de este ejercicio, se crearon un total de 33 metas alineadas a las fuentes de información de la siguiente manera:



Fuente: OPLAN, Programación PEI 2025.

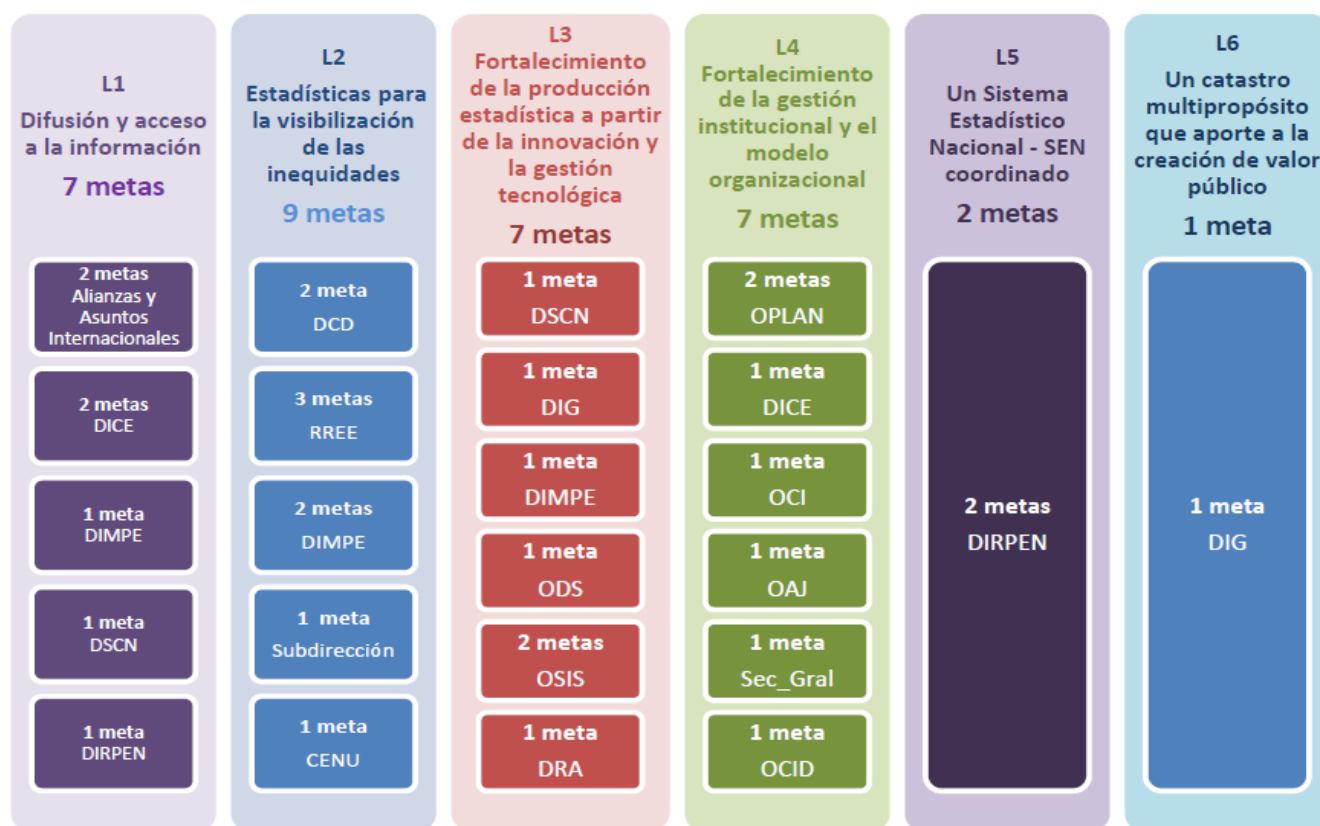
4. Programación de metas institucionales

La planeación estratégica a través de sus modalidades: Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Anual, el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión, son los mecanismos que alinean la parte estratégica y operativa con la gestión institucional, lo que permite que el logro de las metas sea viables y sostenibles, con miras a satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y que permiten

dar cumplimiento a las estrategias e iniciativas del gobierno de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2023b).

En este sentido, el PEI cuenta con un total de 33 metas programas de acuerdo con la finalidad de las líneas estratégicas; contando con la participación de todas las dependencias y direcciones territoriales, pero representado en los liderazgos de la siguiente forma:



5. Estado de avance institucional

5.1 Línea estratégica 1- Difusión y acceso a la información

Producir información estadística oficial a partir del uso de fuentes tradicionales, no tradicionales y el aprovechamiento de registros administrativos, que contribuyan a visibilizar las inequidades con enfoque diferencial, territorial e interseccional.

a. Desarrollar una estrategia de cooperación y movilización internacional

Durante la vigencia 2025, el DANE avanzó en la definición del marco estratégico de su Estrategia de Cooperación Internacional, mediante la articulación de instrumentos de planeación nacionales, institucionales e internacionales.

De igual forma, se avanzó en la revisión y sistematización del marco estratégico internacional que orienta la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades estadísticas. Para ello, se analizaron referentes como los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, los lineamientos de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC), las orientaciones regionales promovidas por la CEPAL y las buenas prácticas para la cooperación estadística impulsadas por la OCDE. Este ejercicio permitió consolidar una base conceptual y

estratégica que servirá para la definición de prioridades, mecanismos de articulación y oportunidades de cooperación internacional para el DANE.



Foro Nacional de Datos 2025

Fuente: DANE y CEPAL, 2025.

b. V Foro Mundial de Datos

Esta meta finalizó satisfactoriamente durante la vigencia 2024, sin embargo, durante 2025 se desarrollaron acciones que contribuyeron a la consolidación y proyección de los resultados alcanzados. En este marco, se realizó el Foro Nacional de Datos 2025, espacio que promovió el diálogo, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Estadístico Nacional en torno al aprovechamiento de los datos para el desarrollo sostenible.

Asimismo, como principal resultado del Quinto Foro Mundial de Datos de la ONU (Medellín, 2024), se adoptó el Medellín Framework for Action on Data for Sustainable Development (enero de 2025), el cual se consolidó como la nueva hoja de ruta global para fortalecer las capacidades estadísticas en línea con la Agenda 2030, actualizando el Cape Town Global Action Plan.

El Marco de Acción de Medellín, define cuatro áreas estratégicas: i) innovación y modernización de datos; ii) uso y aprovechamiento de datos para la toma de decisiones; iii) confianza, protección y ética de los datos; y iv) alianzas y movilización de recursos.

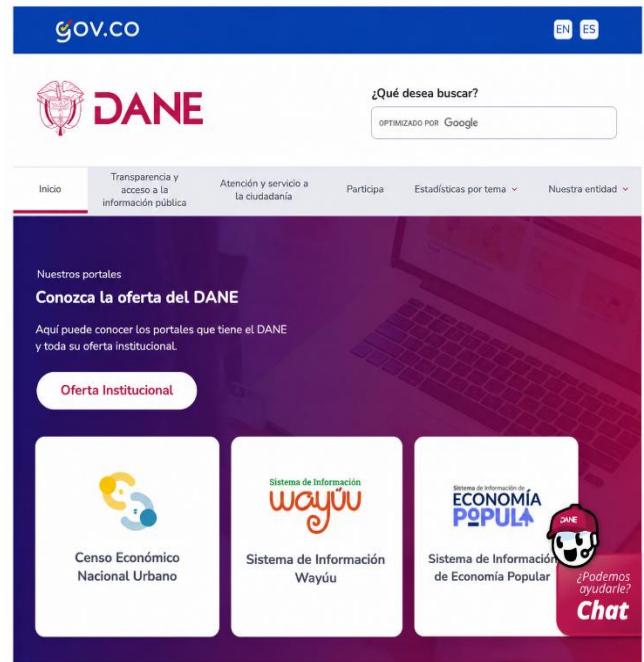
Además, promueve la cooperación internacional y el fortalecimiento de los sistemas estadísticos, posicionándose como referente para orientar estrategias de cooperación a nivel global, regional y nacional.

C. Mejora y visualización de los contenidos del portal web

En la vigencia 2025, se implementó la estrategia de desarrollos web y accesibilidad, logrando:

- La creación de 6 nuevas herramientas.
- La actualización de 4 visores estratégicos.
- El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, con la actualización del portal Archivo Nacional de Datos (ANDA) y del Sistema de Información y Atención al Ciudadano (SIAC).
- La implementación de Joomla T4
- El desarrollo de 12 objetos virtuales de aprendizaje.
- En accesibilidad, se reorganizó el portal web, se actualizaron secciones bajo la norma NTC 5854.
- El desarrollo y actualización de 28 Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs).
- La actualización de la sección de Transparencia y el menú Participa.

- La actualización de la sección de Organigrama.



Portal web del DANE

Fuente: DANE, 2026.

d. Estrategia de comunicaciones y difusión de la información geoestadística

Se implementaron las estrategias de servicio, relacionamiento y comunicación digital, destacándose la socialización de información estadística, fortalecimiento de la atención multicanal (más de 33.000 atenciones), apertura de centros de datos, desarrollo de capacidades en atención incluyente, generación de contenidos pedagógicos y comunicativos, realización de espacios de participación con grupos de interés y la consolidación de la estrategia digital con más de 2.500 publicaciones y amplia difusión en medios y redes sociales.

e. Publicación índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados.

El DANE garantizó la producción, actualización y difusión periódica de los resultados de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados mediante la publicación mensual de la información en su portal institucional, asegurando la disponibilidad oportuna y continua de los datos para la ciudadanía, los tomadores de decisiones y demás grupos de interés.

La meta se cumplió en su totalidad durante el cuatrienio, superando la cantidad de publicaciones previstas. Al corte de 2026, se cuenta con resultados a marzo de 2026, y en tiempo real e incluso, históricos previos.

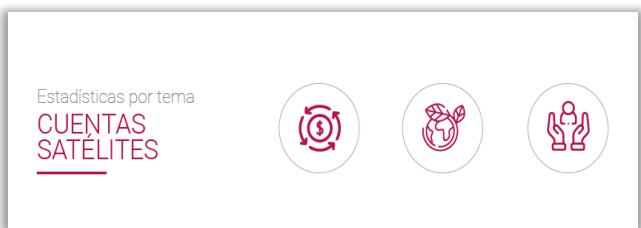


Fuente: DANE, 2026.

Con ello, la entidad mantiene el acceso público a una fuente estadística oficial que contribuye al seguimiento de la dinámica inflacionaria del país y fortalece los procesos de análisis económico y formulación de política pública.

f. Publicación boletines técnicos de las cuentas satélites.

Se alcanzó un cumplimiento del 92,65%, mediante la publicación de 24 productos estadísticos, incluyendo las cuentas satélites de TIC, turismo, economía cultural y creativa (nacional y Bogotá), salud, deporte, sector marítimo y agroindustria (arroz, avícola, maíz, sorgo y soya), tecnologías de la información, junto con cuentas ambientales y temáticas, fortaleciendo la disponibilidad de información estratégica para el análisis económico, social y ambiental.



Fuente: DANE, 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite>.

g. Recomendaciones y buenas prácticas para la participación ciudadana en la generación, validación y el uso de datos estadísticos

Se cuenta con la versión actualizada del **Marco de Datos Ciudadanos para Colombia**, enriquecida con los aportes de expertos de la Sala General del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN), la documentación de los pilotos del modelo de madurez y el desarrollo del modelo de calidad para los datos ciudadanos, alineado con los lineamientos del Marco de Aseguramiento de la Calidad.

Estos instrumentos fortalecen las capacidades para la producción, gestión y uso de datos ciudadanos en el país y contribuyen a la territorialización del Marco de Copenhague.

El proceso se ha desarrollado bajo un enfoque de co-creación con organizaciones de la sociedad civil, la academia y entidades gubernamentales, mediante ocho espacios de construcción colectiva.

Adicionalmente, se fortaleció el ecosistema de datos ciudadanos a través de la actualización permanente del inventario de organizaciones de la sociedad civil, alcanzando un registro de 153 organizaciones vinculadas, de las cuales 96 generan datos, ampliando las capacidades de articulación y aprovechamiento de información para la toma de decisiones y la generación de valor público.



Fuente: DANE, 2026.

<https://www.sen.gov.co/datos-ciudadanos>

Resumen estado de avance – Línea estratégica 1

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L1.1	100%	Desarrollar una estrategia de cooperación y movilización internacional	75%	75%	En gestión	Documento de resultados de la implementación de la estrategia de cooperación y movilización internacional	Dirección - GIT Alianzas y Asuntos Internacionales
L1.2	100%	Participar en el V Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, realizado en la ciudad de Medellín.	100%	100%	Finalizada	Documento de resultados del desarrollo del Foro Mundial de Datos a desarrollarse en Colombia Medellín.	Dirección - GIT Alianzas y Asuntos Internacionales
L1.3	100%	Mejorar el acceso y visualización de los contenidos del portal web del DANE	75%	85%	En gestión	Página web del DANE actualizada.	Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE
L1.4	100% STOCK	Desarrollar una estrategia de comunicación y difusión de la información estadística que permita la visualización de brechas sociales, económicas y ambientales.	100%	45%	En gestión	Documento de resultados de la implementación de la estrategia de comunicación y difusión de la información estadística	Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE
L1.5	4	Realizar la publicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) sin alimentos ni regulados.	4	5	Finalizada	Publicación de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor- IPC- sin alimentos ni regulados	Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE
L1.6	68	Realizar la publicación de boletines técnicos de las cuentas satélites que contribuyan en la difusión y acceso a la información, promoviendo el uso y la toma de decisión de los grupos de interés de la entidad.	62	63	En gestión	Boletines técnicos de las Cuentas Satélites publicados en la vigencia	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DSCN
L1.7	100%	Elaborar un documento de recomendaciones, buenas prácticas, directrices, mecanismos y alianzas para la participación ciudadana en la generación, la validación y el uso de datos estadísticos.	60%	85%	En gestión	Documento de recomendaciones, buenas prácticas, directrices, mecanismos y alianzas para la participación ciudadana en la generación, la validación y el uso de datos estadísticos	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN

Fuente: DANE. Matriz de seguimiento 2025PEI 2023-2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/seguimiento-al-plan-estrategico-institucional>

5.2 Línea estratégica 2- Estadísticas para la Visibilización de las inequidades

Producir información estadística oficial a partir del uso de fuentes tradicionales, no tradicionales y el aprovechamiento de registros administrativos, que contribuyan a visibilizar las inequidades con enfoque diferencial, territorial e interseccional.

a. Hoja de ruta con Parques Nacionales

Se dio continuidad al desarrollo de la **Actividad No. 5, orientada a la generación y adecuación de los documentos de diseño requeridos para la medición de las condiciones socioeconómicas del sujeto campesino en el Sistema de Parques Nacionales Naturales**. Como resultado del trabajo articulado entre el DANE y PNNC, y en el marco de la asistencia técnica brindada por el DANE para la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Estadísticas Oficiales (2335 de 2023) y el Plan Nacional de Desarrollo (artículo 29 de la Ley 2294 de 2023).

Entre los principales logros se destacan:

- La elaboración de la primera versión del diseño temático.
- La realización de ajustes metodológicos.
- La construcción inicial del instrumento de medición y la consolidación de los principales documentos técnicos que soportarán la producción de información estadística sobre esta población.

Estos avances permitieron materializar nueve productos estratégicos, **entre ellos los diseños temáticos, estadístico y de recolección, el formulario de preguntas, el diccionario de datos, las normas de validación y consistencia, así como los lineamientos requeridos para la implementación y prueba del operativo estadístico**, fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación de políticas públicas dirigidas al sujeto campesino en áreas protegidas.

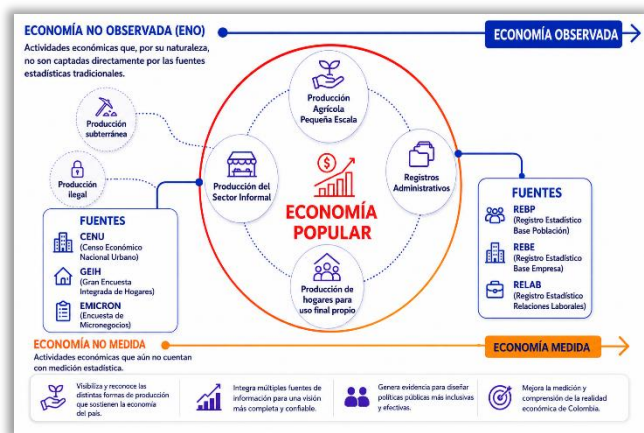


Durante la vigencia 2026 se avanzó en la **Actividad No. 6, con el fortalecimiento y la articulación interinstitucional entre el DANE y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC)** para avanzar en la preparación de las fases de prueba y ajuste del instrumento “Registro de Condiciones de Vida de la Población en Áreas Protegidas Públicas (RCVPAPP)”. En este marco, se desarrollaron mesas técnicas que permitieron coordinar la estrategia de socialización del instrumento con actores clave del territorio, entre ellos los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), consolidando las condiciones institucionales requeridas para su implementación.

b. Sistema de información estadístico para la economía popular

La meta fue cumplida con la puesta en operación y lanzamiento oficial del Sistema de Información de la Economía Popular (SIEP) en septiembre de 2025, consolidando una herramienta estratégica para la consulta de información estadística sobre la economía popular. El sistema integra información proveniente de encuestas y registros estadísticos, atendiendo los requerimientos identificados por la Mesa Estadística de Economía Popular.

Como parte de su implementación, se desarrolló la documentación técnica y funcional necesaria para garantizar su sostenibilidad y operación, y se ejecutó una estrategia de divulgación que amplió el acceso de la ciudadanía a los principales indicadores y resultados del sistema, promoviendo la transparencia, el uso de la información y la toma de decisiones basada en evidencia.



Fuente: DANE, 2026.

<https://siep.dane.gov.co/medicion-de-la-economia-popular>

Durante la vigencia 2026 se fortalecieron las capacidades técnicas y de gobernanza del SIEP mediante la actualización de indicadores estratégicos, la producción de contenidos especializados y la consolidación de espacios de articulación interinstitucional. Estos avances permitieron mejorar la calidad, cobertura y utilidad del sistema como herramienta de soporte para la formulación y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la economía popular.

c. Registro Social de Hogares

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la consolidación de los elementos técnicos, metodológicos e institucionales necesarios para el diagnóstico y fortalecimiento del Registro Social de Hogares (RSH), en el marco del Programa de Fortalecimiento de Registros Administrativos del DANE. A través de la articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del proceso de revisión y ajuste metodológico, se fortaleció la propuesta conceptual y se definieron las condiciones requeridas para la evaluación de la calidad y el potencial estadístico del registro.

Este instrumento constituye una herramienta estratégica para que la entidad administradora evalúe aspectos relacionados con la calidad, cobertura, consistencia, oportunidad y aprovechamiento estadístico del registro, contribuyendo a su fortalecimiento y al mejor uso de la información para la toma de decisiones públicas.

Durante la vigencia 2026 se avanzó significativamente en la elaboración del documento metodológico para el diagnóstico y fortalecimiento del Registro Social de Hogares (RSH), mediante la consolidación de sus componentes técnicos y metodológicos, consolidándose como una herramienta estratégica para fortalecer la calidad y el aprovechamiento estadístico del RSH.



Fuente: DANE y DNP, 2026.

d. Nuevas mediciones de desigualdad (en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país).

Se consolidaron avances técnicos e institucionales para la medición de distintas dimensiones de la desigualdad económica, mediante el desarrollo metodológico, el procesamiento de fuentes de información y la generación de insumos para la producción y divulgación de estadísticas especializadas.

En los componentes de propiedad inmueble y tenencia de tierra, se definieron los procedimientos de medición, se trabajó con la información catastral disponible y se culminó el proceso de depuración de las bases de datos, lo que permitió avanzar hacia la elaboración de productos de publicación y difusión de resultados. En materia de riqueza, se consolidaron los ejercicios de ajuste de la distribución del ingreso con información

fiscal, la producción de estadísticas sobre la cola superior de la distribución del patrimonio líquido y el desarrollo de productos orientados a la divulgación de los resultados obtenidos.

Por su parte, en la dimensión de tenencia de activos financieros se adelantó la identificación, recopilación y procesamiento de insumos de información para la construcción de indicadores, manteniéndose gestiones con las fuentes proveedoras de datos para fortalecer la disponibilidad de información requerida y continuar el desarrollo de las mediciones previstas.

e. Publicaciones de medición de pobreza

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos mediante la producción, validación y publicación de los resultados oficiales de pobreza multidimensional y pobreza monetaria para Colombia. Estos ejercicios permitieron actualizar los principales indicadores sobre condiciones de vida y bienestar de la población, proporcionando información estadística estratégica para el seguimiento de las políticas públicas, la focalización de intervenciones y el monitoreo de los avances en materia de reducción de la pobreza.



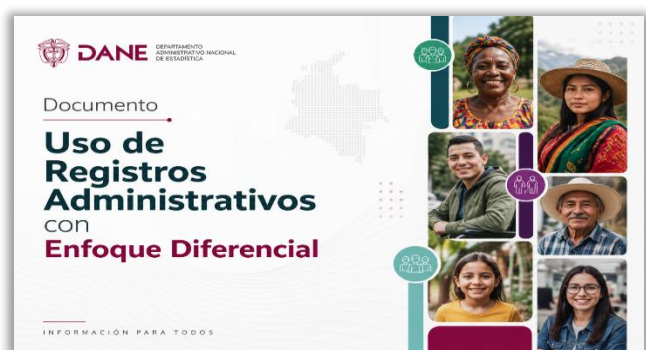
Fuente: DANE, 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

Asimismo, se elaboraron y divulgaron los productos estadísticos asociados, incluyendo boletines técnicos, comunicados de prensa, anexos estadísticos y materiales de difusión, garantizando la disponibilidad, transparencia y oportunidad de la información para los tomadores de decisiones, la academia, los organismos internacionales y la ciudadanía en general.

f. Aprovechamiento de fuentes de información para la producción de información estadística

Se culminó la elaboración del documento “Uso de Registros Administrativos con Enfoque Diferencial: avances en el aprovechamiento de registros administrativos para la producción estadística”, el cual sistematiza los principales avances institucionales en la incorporación del enfoque diferencial en la producción estadística a partir del uso de registros administrativos.



Fuente: DANE, 2025

El documento consolida experiencias desarrolladas en iniciativas estratégicas lideradas por la Dirección de Registros Administrativos y Estadísticos, evidenciando el potencial de los registros administrativos para fortalecer la generación de información desagregada y pertinente sobre diversos grupos poblacionales.

g. Fortalecimiento de las capacidades para la continuidad del Sistema de Información de Economía Circular (SIEC).

La meta del Plan Estratégico Institucional 2023–2026 se cumplió en la vigencia 2024, mediante la elaboración y publicación de cuatro (4) reportes de resultados, en concordancia con el Plan de Acción Institucional (PAI), incluyendo los reportes de Economía Circular y del Sector Cultural, Creativo y de Saberes, con sus respectivos anexos estadísticos.

h. Censo Económico Nacional Urbano (CENU)

Se consolidaron avances significativos en el desarrollo del CENU, mediante la publicación de resultados preliminares a través del Geovisor, poniendo a disposición de los usuarios información sobre la distribución de las unidades económicas, sus características sociodemográficas, la caracterización de las actividades económicas y su clasificación conforme a la CIIU. Estos resultados fortalecen la disponibilidad de información estratégica para el análisis de la estructura productiva del país y la formulación de políticas públicas basadas en evidencia.



Fuente: DANE, 2025.

<https://siep.dane.gov.co/medicion-de-la-economia-popular>

Adicionalmente, se publicó el informe final del operativo, documento que sistematiza los resultados de las fases de planeación, ejecución y seguimiento del CENU, así como las estrategias implementadas para garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada.

Durante la vigencia 2026 se ha avanzado en las fases de procesamiento, análisis y aprovechamiento de la información del Censo Económico Nacional Urbano (CENU), fortaleciendo los mecanismos de consulta, análisis y explotación estadística de los resultados obtenidos. En este marco, se desarrollaron nuevas publicaciones temáticas asociadas a variables de personas, niveles de desagregación por actividad económica (CIIU), indicadores de formalidad empresarial y medios de pago, ampliando el alcance y utilidad de la información disponible para los usuarios.



Fuente: DANE, 2025.

Asimismo, se avanzó en la estructuración de los cuadros de salida y productos de información derivados de los diferentes instrumentos de recolección del CENU. De manera complementaria, se realizaron procesos de integración y contraste de información con registros administrativos, fortaleciendo la identificación, clasificación y

caracterización de las unidades económicas, así como la consistencia y calidad de los resultados estadísticos.

Estos avances contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura de información económica del país y a la generación de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales.

i. Compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales

Pueblo Rrom

Acuerdo RT5-67: realizar el diseño metodológico de la caracterización sociodemográfica de las viviendas y la población Rrom de cada una de las 9 Kumpanias y las dos organizaciones del pueblo Rrom, con la participación del pueblo Rrom que permita el seguimiento y la formulación de políticas públicas y Capacitar a las personas de la CND en Bogotá para que repliquen la Capacitación en sus Kumpanias y hagan la recolección de información.

Con la participación del Pueblo Rrom, se realizaron las siguientes actividades en la vigencia 2025:

- Se realizó la mesa técnica con los miembros de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom (CND) los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Bogotá, allí se socializó la propuesta de formulario de preguntas para la caracterización sociodemográfica de las viviendas y el pueblo Rrom, realizando las modificaciones solicitadas por los representantes del pueblo Rrom.
- Se consolidó el documento de diseño metodológico para la caracterización sociodemográfica de las viviendas y el pueblo Rrom.

- Se remitió a la Comisión Nacional el documento "diseño metodológico para la caracterización sociodemográfica de las viviendas y el pueblo Rrom" para revisión y utilización.

Acuerdo RT5-68: inclusión del enfoque diferencial étnico Rrom en las operaciones estadísticas que realiza el DANE.

Se dio cumplimiento al indicador establecido en la meta en la que se designó al Censo Económico Nacional Urbano (CENU) como la operación estadística priorizada. El CENU incluyó la pregunta de autorreconocimiento étnico en los dos cuestionarios aplicados en la operación: el cuestionario básico a establecimientos y el cuestionario para vendedores ambulantes.

Mesa Regional Amazónica (MRA).

Acuerdo IT2 -190: adecuar y articular las operaciones estadísticas que se definan en coordinación con la MRA en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana priorizados y concertados, siendo la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana -OPIAC un aliado estratégico para la interlocución y garantía de derechos de los pueblos indígenas.

Entre las acciones adelantadas se destacan: i) el desarrollo de módulos preliminares de formación en gestión de información estadística y ii) la adecuación inicial de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), específicamente mediante el ajuste del cuestionario para medir parcelas bajo sistemas de producción indígenas.

Se acordó ejecutar la encuesta en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, y realizar los talleres en Inírida y Mitú.

Paralelamente, se desarrolló el material para el programa de formación "Capacidades

Estadísticas para Pueblos Indígenas: Fortaleciendo Saberes con Enfoque Diferencial", dirigido a líderes indígenas de la Amazonía colombiana.

Sobre el Sistema de Información Indígena, se realizaron dos talleres orientados al fortalecimiento de las capacidades de recolección y notificación de información sobre nacimientos y defunciones en las comunidades indígenas de Acaricuara y Tapurucuara, en el municipio de Mitú



Fuente: DANE.

Diseño y desarrollo de un curso dirigido a esta población, la ejecución de un piloto, la aplicación de las pruebas correspondientes y su posterior implementación. Se lograron implementar en campo los tres primeros módulos de los seis que componen el curso completo.

El segundo, frente se centró en la capacitación e inclusión de personal indígena para el Censo Económico Nacional Urbano.

Mesa Permanente de Concertación (MPC).

Acuerdo IT2-23: el Gobierno Nacional se compromete a instalar el comité técnico con participación de las organizaciones indígenas nacionales, en un plazo máximo de dos (2) meses para realizar la priorización de las operaciones estadísticas y el proceso de adecuación de estas.

Se emitió la resolución 1436 del 2 de octubre de 2025 "Por la cual se reglamentan las sesiones del Comité Técnico con la participación de las Organizaciones Indígenas de carácter temporal, en cumplimiento del Acuerdo IT2-23 del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', con el propósito de garantizar espacios técnicos y articulación entre las comunidades indígenas y las entidades competentes."



Fuente: Mesa Permanente de Concertación (MPC).

Se realizaron 3 sesiones del Comité Técnico con la participación de las siete (7) organizaciones que conforman la MPC (ONIC, Gobierno Mayor, OPIAC, AICO, AISO, CRIC y CIT), contando con dieciséis (16) representantes de las organizaciones indígenas nacionales, estas sesiones fueron desarrolladas así:

Sesiones	Fecha de la visita
Primera sesión	04/10/2025
	23/10/2025
	30/10/2025
	07/11/2025
Segunda sesión	10/11/2025
	19/11/2025
Tercera sesión	09/12/2025
	15/12/2025

Acuerdo IT2 84: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un plan especial de fortalecimiento técnico, tecnológico, operativo y de talento humano de los censos propios

Se diseñó, estructuró y puso en marcha el curso "Capacidades estadísticas para pueblos indígenas", orientado al fortalecimiento de las capacidades estadísticas y los sistemas de información propios del pueblo Kogui, incluyendo el acompañamiento al desarrollo de ejercicios de autocenso. Asimismo, el DANE elaboró y entregó al Ministerio del Interior el documento denominado "Diagnóstico del Sistema de Información Indígena y recomendaciones para que los autocensos cumplan los requisitos de calidad", como insumo para fortalecer los procesos de generación y gestión de información de los pueblos indígenas.

Adicionalmente, se registró la inscripción de 1.266 personas pertenecientes a comunidades indígenas, de las cuales 706 fueron habilitadas en el Banco de Prestadores de Servicios Operativos. Se destaca igualmente la vinculación de población indígena en el proceso de recolección del RMW, mediante la contratación realizada por organizaciones del pueblo Wayúu.

Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera

Acuerdo NT2-91: el DANE en coordinación con el ministerio del interior y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a través de los consejos comunitarios, organizaciones y expresiones organizativas fortalecerán los sistemas estadísticos propios, instrumentos y mecanismos de recolección de información.

Se elaboraron los estudios previos para el convenio Marco con el Ministerio del Interior con objeto "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros, para el desarrollo conjunto de proyectos, actividades o iniciativas para la producción de información estratégica, la creación y el fortalecimiento de registros administrativos, la producción de auto censos en comunidades étnico-raciales e indígenas y el intercambio de información, que permitan la mejora de la producción de información estadística y el cumplimiento de sus misiones institucionales." que incluye el fortalecimiento auto censos, este convenio corresponde al 10% faltante para el cumplimiento del indicador.



Fuente: DANE.

Se desarrolló una reunión el 4 de noviembre de 2025, con la dirección de comunidades negras del Ministerio del Interior en donde participó la Procuraduría para asuntos étnicos, para hacer seguimiento a los acuerdos del PND 2022-2026. El Ministerio solicitó desarrollar un piloto de fortalecimiento en un consejo comunitario en el marco del convenio de cooperación técnica a la fecha se están gestionando los recursos.

Acuerdo NT2-92: realizar un estudio que sirva de insumo para la preparación del conteo intercensal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para lo cual se conformara una comisión de estudios en coordinación con

Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia con participación de delegados del Espacio Nacional.

Se realizaron dos encuentros entre el DANE y la Comisión Séptima del ENCP en la ciudad de Cali. El primero entre el 19 y el 22 de octubre y el segundo 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2025. En estos espacios se abordaron los temas relacionados con la socialización de la ruta de trabajo y la propuesta de plan de choque para el cumplimiento de los compromisos relacionados con la Comisión de Estudios, con participación del Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la Nación.

Acuerdo NT2-93: el DANE garantizará la construcción e implementación del protocolo de relacionamiento con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en coordinación con los delegados de la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa; se expedirá un acto administrativo que permita la generación de capacidad instalada mediante la vinculación de personal propio en los procesos de recolección de información en territorios de comunidades negras.

Se construyó la versión preliminar del protocolo de relacionamiento con población étnica racial. Se preparó y realizó el segundo encuentro con la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), donde se dio a conocer la propuesta del DANE sobre la hoja de ruta del plan de choque para continuar con el cumplimiento de la construcción del protocolo de relacionamiento, con la participación del Ministerio del Interior y la Procuraduría.

Acuerdo NT2-94: realizar el conteo intercensal (piloto), y el censo económico, operaciones que se consultaran previamente con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Se realizó la recopilación de la documentación utilizada en los talleres realizados en el año 2024, para el análisis frente a las pruebas del piloto del conteo intercensal con población afrocolombiana, con lo cual se elaboró el documento "Resultados pruebas pregunta de identificación étnico-racial" que resume los hallazgos derivados de los talleres para de autorreconocimiento étnico con realizados con la población.

Acuerdo NT2-95: apoyar el proceso de notificación de los nacimientos atendidos por parteras adscritas a la federación de parteras y otras organizaciones de parteras legalmente constituidas de la región pacífica.

Durante el año 2025 se han mantenido procesos de reinducción y sostenimiento de la estrategia de notificación de hechos vitales en territorio, con el fin de garantizar la estabilidad del proceso y la calidad de los datos.

Acuerdo NT2-96: exploración de viabilidad técnica para la ampliación de la muestra de ECV y de la GEIH, que nos permita obtener información socioeconómica de mujeres negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras por departamento y por sector rural y urbano.

Se realizan las correcciones particulares a las simulaciones pertinentes y el avance del documento de viabilidad técnica final.



Fuente: DANE.

Resumen estado de avance – Línea estratégica 2

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L2.1	7	Una hoja de ruta con Parques Nacionales Naturales en la que se caracterice las condiciones socioeconómicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	5	5,58	En gestión	Documento con la caracterización socioeconómicas de las familias habitantes de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Dirección de Censos y Demografías - DCD
L2.2	100%	Un Sistema de Información estadístico para la economía popular, diseñado e implementado.	100%	100%	Finalizada	Diseño e implementación del Sistema de Información estadístico para la economía popular	Lidera GIT Registros Estadísticos Dirección de Recolección y Acopio - DRA
L2.3	2 DOCUMENTOS 100%	Diagnóstico y plan de fortalecimiento del Registro Social de Hogares.	65%	80%	En gestión	Documento metodológico que define los criterios técnicos y herramientas para el diagnóstico y el fortalecimiento del Registro Social de Hogares, desde la perspectiva estadística	Lidera GIT Registros Estadísticos Dirección de Recolección y Acopio - DRA
L2.4	100%	Elaborar y publicar nuevas mediciones de desigualdad en torno a la tierra, la propiedad inmueble, la tenencia de activos financieros y la riqueza en el país.	76%	80%	En gestión	Publicaciones de las nuevas mediciones sobre la desigualdad.	Lidera: Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE
L2.5	4	Realizar la publicación de mediciones de pobreza	3	3,5	En gestión	Publicaciones de pobreza	GIT Pobreza - Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE
L2.6	100%	Aprovechamiento estadístico de fuentes tradicionales, no tradicionales y registros administrativos, que permitan caracterizar a la población con enfoques diferenciales.	100%	100%	Finalizada	Notas, publicaciones, operaciones y registros estadísticos, entre otras que incluyan estas desagregaciones	Lidera GIT Registros Estadísticos Dirección de Recolección y Acopio - DRA
L2.7	4	Fortalecimiento de capacidades para la continuidad del Sistema de información de Economía Circular (SIEC).	4	4	Finalizada	Publicaciones de resultado Sistema de información de Economía Circular (SIEC).	Subdirección
L2.8	100%	Realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024 y sus resultados analizados, evaluados y publicados en el 2025.	80%	85%	En gestión	Actualizar los directorios empresariales y los marcos muestrales de las encuestas económicas (industria, comercio, servicios, construcción y transporte).	GIT Censo Económico
L2.9	100%	Desarrollar las acciones de cumplimiento de los compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales	90%	92%	En gestión	Cumplimiento de los compromisos concertados en las instancias de participación y consulta con grupos poblacionales	Dirección de Censos y Demografías - DCD

Fuente: DANE. Matriz de seguimiento 2025PEI 2023-2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/seguimiento-al-plan-estrategico-institucional>

5.3 Línea estratégica 3 - Fortalecimiento de la Producción Estadística a partir de la Innovación y la Gestión Tecnológica

Responder a las necesidades de información estadística, optimizando la función de producción desde la innovación y el fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica de la Entidad a nivel nacional y territorial.

a. Cuenta Satélite del Deporte - CSD

El 3 de diciembre de 2025 se realizó la publicación del boletín técnico y un anexo con los resultados correspondientes al período 2018 - 2024pr de la operación estadística Cuenta Satélite del Deporte (CSD).

Es importante resaltar que dicha publicación estuvo acompañada de una rueda de prensa, motivo por el cual en el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se dispuso el comunicado oficial y la presentación utilizada en el marco del lanzamiento de la operación estadística.



Fuente: DANE, 2025.

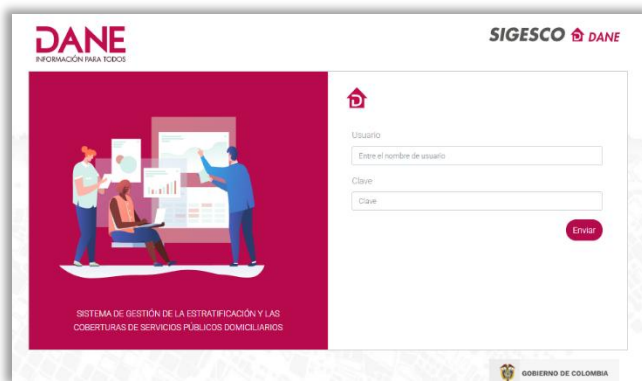
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

b. SIGESCO

Durante la vigencia 2025, se brindó acompañamiento técnico a los municipios en la aplicación de las metodologías de estratificación en zonas urbanas y rurales, cumpliendo con los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Asimismo, se gestionaron y desarrollaron capacitaciones dirigidas a los municipios para la correcta aplicación de dichas metodologías, así como en el uso del aplicativo SIGESCO.

Durante el primer cuatrimestre del 2026, se continua con la actualización del SIGESCO con la incorporación de la información municipal histórica urbana y rural.



Fuente: DANE, 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

c. Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

En 2025, se registraron avances en 151 indicadores ODS, como resultado del fortalecimiento de la producción de información estadística para el seguimiento de la Agenda 2030.

De estos, 117 indicadores se mantuvieron o avanzaron en categoría A, mientras que 31 indicadores mejoraron su nivel de clasificación en el Barómetro: 22 ascendieron a categoría B y 9 a categoría C, reflejando mejoras en la disponibilidad, calidad y consolidación de la información estadística para el monitoreo de los ODS.

Al corte del primer cuatrimestre 2026, se continuó fortaleciendo la producción de información estadística para el seguimiento de los ODS mediante asistencia técnica, monitoreo de datos y preparación para la actualización del Barómetro. Aunque esta actualización se realiza semestralmente, se avanzó en validación de información y análisis de disponibilidad estadística.

Se proyecta alcanzar 162 indicadores con información disponible para su seguimiento.

d. Política Nacional de Cuidado

Se avanzó en el fortalecimiento de la producción de información estadística sobre economía del cuidado, mediante la articulación interinstitucional, la identificación de necesidades de información y el desarrollo de insumos técnicos para el seguimiento de esta temática.

En este marco, se participó en espacios técnicos orientados al diseño y desarrollo del registro de personas cuidadoras junto con la UNFPA y el Ministerio de la Igualdad contribuyendo a la definición de su alcance, estructura metodológica y requerimientos.

Para el primer cuatrimestre del 2026, se avanzó en la completitud de las fases de procesamiento y análisis de la operación

estadística correspondiente, avanzando hacia la presentación y publicación oficial de resultados, lo que fortaleció la disponibilidad de evidencia para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la economía del cuidado.



Fuente: DANE, 2026.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

e. Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas

En Gobierno Digital el PETI 2023–2026 alcanzó un 96,50% de cumplimiento, ejecutando 23 proyectos y 107 alcances con un SPI acumulado superior al 90%, evidenciando una gestión estable durante la vigencia.

Se destaca el cumplimiento total (SPI 100%) en proyectos estratégicos de gobierno TI, seguridad digital, infraestructura, conectividad, herramientas colaborativas y sistemas misionales, así como avances en arquitectura empresarial, gobierno de datos y operación del ecosistema de información.

La ejecución permitió consolidar la continuidad operativa de plataformas, servicios en nube, redes e infraestructura tecnológica, fortalecer el soporte y

mantenimiento de sistemas estadísticos y de gestión institucional, y avanzar en iniciativas de interoperabilidad, automatización y analítica de datos.

Durante el 2026, se avanza hacia la fase de cierre con alto desempeño en todos los dominios (SPI cercano al 100%). Se destacan acciones de formalización y cierre de proyectos, fortalecimiento de la gestión de datos e interoperabilidad, desarrollo y estabilización de sistemas de información, y modernización de la infraestructura tecnológica, consolidando capacidades institucionales para la operación, la toma de decisiones y la sostenibilidad de los servicios digitales.

f. Seguridad Digital

Al cierre de 2025, el proyecto PRY 21 Seguridad Digital alcanzó un cumplimiento del 100% del avance programado (SPI=100%), evidenciando alineación entre planeación y ejecución y sin generación de brechas en el PETI.

La gestión se enfocó en el fortalecimiento integral de la seguridad de la información mediante la implementación del plan de seguridad y privacidad, consolidación de activos, continuidad del negocio (BCP/DRP), y la ejecución de controles técnicos en seguridad endpoint (EDR y capacidades forenses) y seguridad perimetral (firewalls, WAF, VPN y MFA).

Se destaca la ampliación de cobertura de protección sobre miles de equipos, la gestión continua de alertas y vulnerabilidades sin incidentes críticos abiertos y el monitoreo permanente del perímetro digital,

consolidando una operación continua y articulada de ciberseguridad institucional.



Fuente: DANE, 2026.

Durante 2026, se fortaleció la ciberseguridad institucional mediante la implementación de tecnologías y monitoreo continuo, consolidando la protección de 3.678 equipos con una postura de seguridad cercana al 97%.

Seguimiento a Indicadores Operativos

El reporte ponderado de 109,5% corresponde a los avances operativos durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con los siguientes resultados: Meta_01: Bases de Datos con un cumplimiento del 115,6% en la generación de 703 bases de datos de las 608 programadas para esta vigencia.

En 2026, la DRA presentó altos niveles de cumplimiento: 99,1% en la meta de bases y 91,7% en documentos técnicos, con sobrecumplimiento en entrenamientos (160%).

Resumen estado de avance – Línea estratégica 3

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L3.1	100%	Construir una cuenta satélite del deporte, para identificar la contribución del sector a la economía del país.	100%	100%	Finalizado	Resultados cuenta satélite del deporte	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales - DSCN
L3.2	100% STOCK	Crear y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) el cual tendrá un módulo de control de la estratificación socioeconómica, a partir del apoyo técnico del DANE en la aplicación de las metodologías de estratificación de acuerdo con las solicitudes realizadas por los entes territoriales.	100%	40%	En gestión	Sistema de Gestión de Estratificación y Coberturas (SIGESCO) implementado y actualizado	Dirección de Geoestadística - DIG
L3.3	100%	Generar de manera sistemática información estadística entorno a la política nacional de cuidado	87%	90%	En gestión	Publicación con indicadores de cuidado y uso del tiempo libre con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y evidencias del acompañamiento técnico que realiza el DANE en otras líneas de trabajo en el marco de la Política Nacional de Cuidado	Lidera: Dirección de Metodología y Producción Estadística - DIMPE Participa: GIT de Estadísticas Inclusivas.
L3.4	100%	Fortalecer la producción de información estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.	65.37%	65.37%	En gestión	Documento de resultados del reporte y consolidación de los indicadores ODS a nivel nacional	Dirección - GIT Objetivos de Desarrollo Sostenible
L3.5	100% STOCK	Fortalecer las capacidades tecnológicas que habilitan las operaciones estadísticas y la gestión institucional, asegurando la prestación de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de la entidad.	94%	96%	En gestión	Documento de resultado de impacto de la estrategia de fortalecimiento de capacidades tecnológicas	Oficina de Sistemas - OSIS
L3.6	100% STOCK	Mejorar la seguridad digital del DANE a través del fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad para asegurar la protección de la información misional e institucional	100%	100%	Finalizado	Documento de resultado de impacto de la estrategia de seguridad digital	Oficina de Sistemas - OSIS
L3.7	100% STOCK	Articular el alcance de las direcciones territoriales con el seguimiento y control en la producción de las operaciones estadísticas de fuente primaria.	110%	98,70%	En gestión	Informes de alcance de indicadores operativos	Dirección de Recolección y Acopio - DRA

Fuente: DANE. Matriz de seguimiento 2025PEI 2023-2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/seguimiento-al-plan-estrategico-institucional>.

5.4 Línea estratégica 4 - Fortalecimiento de la Gestión y el Modelo Organizacional

Asegurar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fortaleciendo la gestión orientada a resultados, el relacionamiento Estado - ciudadano, el talento humano y la gestión de capacidades e innovación.

a. Aumentar el índice de desempeño institucional de las políticas del MIPG

Se obtuvo un puntaje de 96,8 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) para la vigencia 2025, lo que representa un incremento de 2,5 puntos frente al resultado obtenido en 2024.

Con este desempeño, la entidad no solo supera ampliamente la meta institucional de 92 puntos establecida en el Plan Estratégico Institucional para el cuatrienio, sino que también consolida una trayectoria sostenida de fortalecimiento de su gestión.

Este resultado ubica al DANE en el puesto 20 entre las 163 entidades nacionales que reportaron información, ocupando además el primer lugar entre los Departamentos Administrativos y dentro del Sector Estadístico.

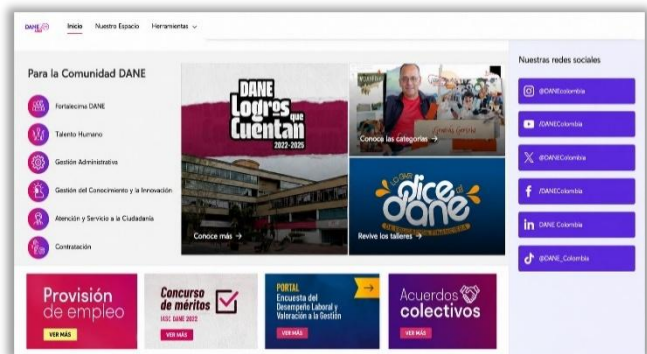


Fuente: DAFP, 2026.

b. Estrategia de Comunicación Interna

Durante 2025 se diseñó e implementó la estrategia de comunicación interna orientada a fortalecer la articulación institucional, el sentido de pertenencia y la efectividad de los canales de comunicación. Entre los principales avances se destacan la creación de enlaces directos con las dependencias y direcciones territoriales para el acompañamiento comunicacional, el posicionamiento de la estrategia "Comunidad DANE", la renovación de la línea gráfica institucional y el fortalecimiento de la comunicación en las sedes territoriales.

Asimismo, se avanzó en el rediseño y plan de mejoramiento de la intranet DANENet, la implementación de nuevos productos y canales de comunicación interna, y la formulación de un plan de fortalecimiento basado en los resultados de las encuestas de comunicación interna y los análisis de navegación de la intranet.



Fuente: DANENet, 2026.

Como resultado, se consolidó una oferta de comunicación interna con más de 4.000 productos y acciones de divulgación, acompañamiento y la integración de las dependencias y territoriales.

c. Reestructuración y fortalecimiento organizacional del DANE

Se consolidaron avances significativos en el proceso de fortalecimiento institucional del DANE, mediante la reorganización de las Direcciones Territoriales y la gestión de las autorizaciones requeridas para el rediseño institucional a costo cero y la ampliación de planta.

En este periodo, se obtuvieron los conceptos favorables del Departamento de la Función Pública (DAFP) y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) para el rediseño a costo cero, así como la aprobación para iniciar el proceso de ampliación de planta, adelantando además las gestiones ante el DNP para la obtención de los conceptos necesarios para su financiación.

Adicionalmente, se realizaron ajustes técnicos derivados de la expedición del Decreto 312 de 2026, se gestionaron aclaraciones ante las entidades competentes para garantizar la continuidad de los trámites, se impulsó el proceso de incremento de grados salariales mediante solicitudes de autorización al DAPRE y se avanzó en la estructuración normativa de la prima censal mediante la elaboración del proyecto de decreto y su respectiva memoria justificativa.

d. Estrategia con Enfoque Preventivo.

La Oficina de Control Interno (OCI) ejecutó las siguientes acciones de aseguramiento y consultoría con enfoque preventivo, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, la gestión institucional y la mejora continua de los procesos:

- Participación en instancias de coordinación institucional.
- Planeación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

- Consultorías y asesorías con enfoque preventivo.
- Estrategia de fortalecimiento del control y la gestión del riesgo.
- Aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna.
- Evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento.
- Recomendaciones y mejora continua.

Estos ejercicios ampliaron su alcance al incluir Direcciones Territoriales, proyectos de inversión y procesos misionales, permitiendo una visión integral de la gestión. Todo se desarrolló bajo una metodología basada en riesgos, enfocada en aspectos críticos, lo que optimizó la eficiencia del proceso auditor y generó valor agregado en términos de cumplimiento normativo, gestión del riesgo, autocontrol, transparencia y mejora continua.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA Vigencia 2025		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		22	20	20	20	22	20	23	19	22	22	18	21
TÍTULO DEL TRABAJO													
Trabajos Normativos (Seguimientos e informes de Ley)													
1. Medición del Desempeño Institucional - TUBAC (DAFP)													
2. Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Formalizada)													
3. Informe sobre posibles actos de corrupción													
4. Informe sobre la atención prestada por la entidad a PQRSJ													
5. Evaluación Control Interno Contable CIC y Seguimiento Asuntos sobre procesos contables													
6. Informe de evaluación a la Gestión Institucional (Evaluación por dependencias)													
7. Informe de evaluación de Actos Sancionados													
8. Seguimiento Actividad Registra ARCCAP													
9. Informe de Actualidad en el Gasto													
10. Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y riesgos de corrupción													
11. PTEP													
12. Seguimiento al Manual único de rendición de cuentas - MURC													
13. Seguimiento a la ejecución presupuestal													
14. Seguimiento a planes de mejoramiento CGR													
15. Seguimiento al cumplimiento de SIGEP y al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano													
16. Seguimiento a la Evaluación de los Acuerdos de Gestión de Gobierno													
17. Seguimiento a Comité de Conciliación													
18. Auditoría al Sistema de Administración de Riesgos													

Fuente: DANENet, 2026.

https://www.dane.gov.co/files/acerca/DANE_PAAI_2025.pdf

Con corte al primer cuatrimestre de 2026, la Oficina de Control Interno ha avanzado de manera satisfactoria en la ejecución de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría Interna, consolidando acciones de planeación, seguimiento, consultoría y

aseguramiento que contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

e. Política de Daño Antijurídico

Se realizó el Informe sobre el cumplimiento de los mecanismos definidos en el plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA-2025. Mediante el Memorando 202530019143 de fecha 30 de diciembre de 2025, se socializó la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026–2027

Al corte del 2026 se socializó memorando interno No.202630008134 el 24 de marzo de 2026, y se realizó seguimiento al cumplimiento de mecanismos establecidos en la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026–2027.

f. Acciones de fortalecimientos de la gestión estratégica del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad.

Área Administrativa

Se fortaleció la gestión institucional mediante la ejecución de planes de infraestructura y mantenimiento en sedes nacionales, la gestión ambiental con adecuada disposición de residuos, y el control y depuración de inventarios, incluyendo levantamiento del 100% del inventario y baja de más de 19.000 bienes.

En el 2026 se han realizado avances en gestión ambiental, formulación del plan de infraestructura, fortalecimiento del SGDEA y actualización de instrumentos archivísticos, consolidando la gestión documental y operativa.



Fuente: DANE, 2026.

Talento Humano

Se consolidó la gestión del talento mediante estrategias de bienestar, salud mental y prevención de riesgos, ejecución del 100% de planes de capacitación y bienestar, provisión de empleos (522 posesiones) y fortalecimiento del liderazgo, mejorando el clima laboral y la participación institucional.

En el 2026 se avanzó en el fortalecimiento de salud y bienestar, capacitación, cultura organizacional y provisión de empleos (87% de ocupación), junto con avances en gestión documental de personal.

Gestión Financiera

Se fortaleció los procesos contables, presupuestales y de tesorería a través de acompañamientos técnicos, actualización de procedimientos, políticas y documentos en Isolución, y la estandarización de buenas prácticas financieras a nivel nacional.

En lo corrido de la vigencia 2026 se ha venido realizando acompañamiento a territoriales y actualización de documentos, fortaleciendo la gestión presupuestal, contable y financiera.

Gestión Contractual

Se optimizó la gestión contractual mediante la capacitación a colaboradores, la implementación de flujos en el SGDEA para mejorar la trazabilidad y tiempos de gestión, y la actualización de procedimientos y formatos, fortaleciendo el control y la eficiencia del proceso contractual.

En el 2026 se avanzó en el progreso de la modernización de procesos, estructuración de flujos en SGDEA y actualización de procedimientos y lineamientos contractuales.

g. Estrategia de lucha contra la corrupción

Durante 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno fortaleció la cultura de integridad, ética y transparencia en el DANE mediante acciones pedagógicas y de sensibilización, con amplia participación institucional.

Se destacó la consolidación de la estrategia de “Embajadores de la Ética”, con 54 representantes a nivel nacional, así como el desarrollo de jornadas formativas que promovieron el conocimiento en ética pública, conductas transparentes y el compromiso con el ejercicio ético de la función pública.

Al finalizar el primer cuatrimestre de 2026, se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación para fortalecer la gestión preventiva del conflicto de intereses y la cultura de integridad en el DANE.



Fuente: DANENet, 2026.

Estas incluyeron la participación en un Comité Directivo y jornadas de formación a nivel nacional y territorial, con amplia asistencia. Las actividades promovieron el conocimiento sobre la identificación, manejo y trámite de conflictos de intereses, así como la apropiación de lineamientos en transparencia, ética y debido proceso.

Resumen estado de avance – Línea estratégica 4

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L4.1	90 PUNTOS STOCK	Aumentar el índice de desempeño institucional de las políticas del MIPG	94,3	96,8	Finalizado	Informe de avance y logros alcanzados por la entidad en la mejora de la implementación de las políticas de MIPG	Oficina Asesora de Planeación - OPLAN Líderes de política MIPG
L4.2	100% STOCK	Implementar una estrategia de comunicación interna que promueva el cuidado y trabajo en equipo en la entidad	100%	40%	En gestión	Informe de avance y logros alcanzados por la entidad en el marco de la estrategia de comunicación interna.	Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE
L4.3	100%	Realizar la reestructuración organizacional del DANE	63%	65%	En gestión	Decreto de modificación de estructura, Decreto de modificación de planta y Resolución de reorganización de territoriales	Oficina Asesora de Planeación - OPLAN
L4.4	100%	Implementar una estrategia con enfoque preventivo que permita mejorar la gestión interna de los procesos de la entidad.	75%	83%	En gestión	Documentos que soportan el cumplimiento de las acciones programadas, con enfoque preventivo para la mejora de los procesos de la entidad	Oficina de Control Interno - OCI
L4.5	100% STOCK	Fortalecer la implementación y cumplimiento de los mecanismos de la política de prevención del daño antijurídico.	100%	100%	Finalizado	Documento de las acciones de fortalecimiento	Oficina Asesora Jurídica - OAJ
L4.6	100% STOCK	Implementar acciones que permitan el fortalecimiento de la gestión estratégica del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad	100%	55%	En gestión	Informe de avance y logros implementados para la mejora de la gestión del talento humano, de la gestión documental, administrativa, financiera y contractual en la entidad.	Secretaría General
L4.7	100% STOCK	Implementar estrategias de divulgación orientados a la lucha contra la corrupción, la apropiación del régimen disciplinario y la promoción de un servicio público con integridad al interior de la entidad, para fortalecer el ejercicio de la función pública.	100%	25%	En gestión	Informe de avance y logros implementados en la estrategia de divulgación	Oficina Control Interno Disciplinario - OCID

Fuente: DANE. Matriz de seguimiento 2025PEI 2023-2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/seguimiento-al-plan-estrategico-institucional>.

5.5 Línea estratégica 5 - Un Sistema Estadístico Nacional -SEN Coordinado

Dirigir y regular la actividad estadística nacional, para asegurar la producción y el aprovechamiento de la información, promoviendo la articulación de los componentes del SEN.

a. Estrategia de sensibilización e integración de las variables de género, diversidad y enfoque diferencial e interseccional.

Se finalizó el documento de herramientas para la sensibilización del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del SEN.

Con apoyo de ONU Mujeres, se elaboró una primera versión de la estrategia formativa y comunicativa para la apropiación interna de la Guía del enfoque diferencial e interseccional y se realizó su consulta pública.

Se realizó la actualización del curso virtual “Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística (EDIPE)”, que se fundamenta en los avances realizados en la actualización de la Guía que sirve como base conceptual y metodológica del curso.



Fuente: DANE, SEN

A corte del 2026, se culminó la respuesta y validación de las observaciones recibidas por la ciudadanía y grupos de valor, para la actualización de la Guía de Enfoque Diferencial e Interseccional, logrando su versión final. Como resultados, se proyectan dos productos: una herramienta para fortalecer la sensibilización e implementación del enfoque y una estrategia formativa para su apropiación interna.

b. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 - 2027

Durante 2025, el seguimiento al PEN 2023–2027 evidenció avances significativos, con un cumplimiento del 93,5% en el Plan de Acción, lo que arroja el siguiente resultado por objetivos:

Objetivo 1 – 94%, relacionado con la ejecución de proyectos estadísticos estratégicos.

Objetivo 2 – 88%, enfocado en el fortalecimiento del enfoque diferencial, territorial e interseccional.

Objetivo 3 – 99%, orientado al intercambio y uso de datos, nuevas fuentes de información y fortalecimiento de estándares, registró el mayor avance.

Al corte del 2026, se consolidó el seguimiento al Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023–2027 correspondiente a la vigencia 2025, mediante el análisis de resultados, la validación de información y la presentación de informes a las instancias de gobernanza del SEN. Asimismo, se fortaleció el desarrollo metodológico para la estimación de costos y la evaluación del PEN, registrando avances significativos en la metodología de costeo e iniciando la estructuración de la metodología de evaluación.

Resumen estado de avance – Línea estratégica 5

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L5.1	100%	Implementar una estrategia de sensibilización e integración de las variables de género, diversidad y enfoque diferencial e interseccional en los productos de difusión, en el marco de las entidades productoras de información estadística y registros administrativos del SEN que permita unificar categorías para una mejor y justa caracterización de la población.	75%	85%	En gestión	1. Documento que contenga las estrategias de sensibilización. 2. Plan de implementación del hito 1	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN GIT de Estadísticas Inclusivas.
L5.2	100%	Formular e implementar el Plan Estadístico Nacional (PEN)	75%	75%	En gestión	1. PEN 2023-2027 formulado 2. Informe de avance de cumplimiento del PEN 2023-2027	Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización - DIRPEN Entidades del SEN / DANE

Fuente: DANE. Matriz de seguimiento 2025PEI 2023-2026. <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/seguimiento-al-plan-estrategico-institucional>.

5.6 Línea estratégica 6, Un Catastro Multipropósito que Aporte a la Creación de Valor Público

Liderar la articulación intersectorial para la implementación del Catastro Multipropósito como base para la toma de decisiones de política pública sobre ordenamiento productivo, distribución de la tierra y cierre de brechas sociales.

a. Acompañamiento sectorial a los compromisos enmarcados en el desarrollo y avance del Catastro Multipropósito.

DANE_IGAC (100%). Durante el año 2025, la Dirección de Geoestadística (DIG) avanzó, así:

En el marco del Plan Estratégico de Información Geográfica Nacional (PEIGN), se generó el documento con la Formulación e implementación del Plan de Producción de Datos Geoespaciales. En consecuencia, tiene como propósito identificar, caracterizar y establecer lineamientos para la disposición y actualización de los datos geoespaciales del DANE, con el fin de promover su integración en el ecosistema nacional de información geoespacial.

Al corte de 2026, se avanzó en la consolidación de las definiciones sobre categorías de datos geoespaciales fundamentales y campos de aplicación de los datos maestros geoespaciales del DANE. Adicionalmente, se realizaron ajustes al Plan de Producción de Datos Maestros Geoespaciales y a su presentación de soporte.



Fuente: DANE, SEN

Resumen estado de avance – Línea estratégica 6

Código	Meta Total	Nombre De Meta	Avance 2025	Avance 2026	Estado Meta	Entregable	Responsable
L6.1	100%	Realizar acompañamiento sectorial a los compromisos enmarcados en el desarrollo y avance del Catastro Multipropósito, promoviendo el uso y aprovechamiento de la información geográfica.	85%	95%	En gestión	Actas e informes de avance de los compromisos institucionales del sector	Dirección de Geoestadística - DIG

5.7 Principales logros 2025

A continuación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, presenta a la ciudadanía y grupos de interés, las acciones generadoras de cambio y construcción de escenarios de decisión a partir de la entrega de los resultados de la producción estadística y cartográfica en materia social, económica y ambiental, destacando así los principales logros de la vigencia 2025, así:

I. Ley de Estadísticas Oficiales de Colombia.

Se avanza en la implementación de la Ley 2335 de 2023, considerada un hito normativo para la modernización y transparencia del Sistema Estadístico Nacional. Esta ley fortalece el marco institucional y alinea el sistema con las mejores prácticas y estándares internacionales. Durante la vigencia, se conmemoró el segundo aniversario de la Ley, reafirmando el compromiso de la entidad con los principios de coherencia, exactitud, imparcialidad y calidad que sustentan la confianza pública en la información estadística.

Asimismo, se desplegó una campaña de sensibilización y apropiación de la Ley en diversos escenarios y con la publicación del calendario, se fortalece el principio de imparcialidad y la confianza pública en las estadísticas oficiales, asegurando que los resultados estadísticos sean divulgados únicamente una vez finalizados los procesos técnicos y de validación institucional, y de

manera simultánea para todos los usuarios, sin tratamientos preferenciales.

II. Censo Económico Nacional Urbano (CENU)

El Censo Económico Nacional Urbano (CENU), en cumplimiento del artículo 95 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, avanzó en la transformación productiva y la reducción de brechas territoriales al generar, después de 34 años, un diagnóstico integral y actualizado del aparato económico urbano del país. Esta operación se consolida como una herramienta fundamental para la planificación territorial, la formalización empresarial y el diseño de políticas públicas con enfoque productivo, social y ambiental. El operativo censal incorporó herramientas tecnológicas innovadoras como el autodiligenciamiento web, la georreferenciación y la plataforma para la captura digital de datos. Además, dispuso de una infraestructura tecnológica robusta que incluyó un lago de datos local y otro en la nube, sistemas de respaldo, conectividad segura y administración remota de dispositivos en campo, garantizando eficiencia, seguridad y calidad en el proceso censal.

El 11 de noviembre de 2025, la Entidad entregó los resultados preliminares de esta operación estadística, en donde se presentó el conteo de 2.005.613 unidades económicas en áreas urbanas.

Asimismo, el Censo visibilizó la Economía Popular: Una parte de ella son 219.042 unidades de venta en calle, aportando un insumo para la visibilización de estas unidades productivas.

El CENU deja un legado social y de justicia económica al visibilizar sectores tradicionalmente excluidos del análisis económico, como los negocios liderados por mujeres, comunidades étnico - raciales y población en condiciones de informalidad, resultados presentados en diciembre de 2025. Este ejercicio censal aporta información esencial para promover la inclusión económica, mejorar la equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo urbano y garantizar que las políticas públicas respondan a las realidades y necesidades de todos los actores productivos.

III.Registro Multidimensional Wayúu:

En 2024 inició el mayor proyecto estadístico del país desarrollado con y para un pueblo indígena, orientado a caracterizar a la población Wayúu en La Guajira y sus condiciones de vida. En cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017, este ejercicio busca generar una línea base para orientar políticas y programas que respondan a sus necesidades. De manera complementaria, se lanzó el Sistema de Información Wayúu. Así mismo durante 2024 y parte de 2025 se recolectó información del pueblo Wayúu en los municipios priorizados de La Guajira, logrando la georreferenciación de sus asentamientos y la caracterización de aspectos demográficos, vivienda, núcleos familiares, acceso al agua, seguridad

alimentaria, salud, movilidad y cultura. Estos resultados han sido socializados con las entidades responsables de la Sentencia T-302 de 2017 y complementados con sus avances institucionales.

La articulación con las entidades responsables de la Sentencia T-302 de 2017 permitió consolidar el **Sistema de Información Wayúu**, una plataforma que integra datos antes dispersos sobre esta población. Este avance fortaleció la gestión institucional frente al Estado de Cosas Inconstitucional identificado por la Corte Constitucional, especialmente en materia de acceso al agua y ubicación de asentamientos. Ahora es posible conocer no solo los niveles de acceso y la tipología de las fuentes de agua, sino también cruzar esta información con variables como edad, sexo y condiciones socioeconómicas, facilitando decisiones más precisas y oportunas en beneficio del pueblo Wayúu.

IV. Estrategia Ola 2025 RMW

El DANE implementó la estrategia Ola 2025 RMW, para complementar la recolección de información del pueblo Wayúu y fortalecer el Sistema de Información Wayúu (SIW), en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Esta iniciativa se desarrolló de manera colaborativa con el Ministerio de Salud y Protección Social, enfocándose en los territorios tradicionalmente habitados por el pueblo Wayúu en La Guajira, con prioridad en Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha.

La recolección de información se llevó a cabo durante el segundo semestre del 2025 directamente en las comunidades y

rancherías Wayúu localizadas en áreas priorizadas y revisadas de forma articulada con las entidades del sector salud del orden nacional y local con quienes se logró implementar la presente estrategia. Se realizaron actividades de concertación y sensibilización con autoridades tradicionales y líderes comunitarios, quienes fueron informados sobre los objetivos, alcances y beneficios del operativo, asegurando su autorización, aceptación y participación voluntaria.

V. Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y Primer Foro Nacional de Datos y Estadística.

En noviembre de 2024, Colombia fue el anfitrión del evento internacional más grande para el fomento del diálogo y la colaboración entre diversos actores, permitiendo el uso de datos precisos y relevantes para abordar los desafíos globales de manera innovadora y basada en evidencia. Al ser el primer foro en realizarse en América Latina, cobra relevancia como dinamizador para la cooperación regional, como lo son la biodiversidad, el cambio climático y la migración.

Por otra parte, el 4 y 5 de diciembre de 2025 se realizó el Primer Foro Nacional de Datos y Estadística, organizado por el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) de Bogotá. El escenario reunió expertos, entidades públicas, sector privado, academia y organismos internacionales para reflexionar sobre innovación, gobernanza, calidad y uso estratégico de los datos en la toma de decisiones.

VI. Cuenta Satélite del Deporte Nacional.

Atendiendo al artículo 119 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, a través del convenio interadministrativo No. 359 de 2025, celebrado entre el DANE y el Ministerio del Deporte, se desarrollaron las fases del proceso estadístico relacionadas con el acopio, procesamiento y análisis de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional (CSD), con el fin de identificar el impacto económico de las actividades asociadas al deporte en la economía del país.

El 3 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la publicación de los resultados correspondientes al período estadístico 2018 – 2024pr de la Cuenta Satélite del Deporte Nacional (CSD).

VII. Visibilización de las inequidades.

Se logró la publicación de boletines técnicos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) los cuales contienen información por juventud, LGBT, discapacidad, campesinos y mercado laboral según sexo y autoreconocimiento étnico-racial. También se publicaron los boletines de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) de 2024 con resultados generales, por sexo, inseguridad alimentaria, campesinos, municipios PDET y población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, la mayoría de los cuales tiene desagregación departamental. Además, en algunos de los anexos se incluyó información sobre población con discapacidad y en la presentación de rueda de prensa del primer

hito de la publicación, así como en la socialización de los resultados de inseguridad alimentaria se incluyeron algunos indicadores desagregados por sexo, grupos étnico-raciales, niveles educativos y carácter migratorio de los jefes de hogar, entre otros, lo que permitió profundizar en el análisis de inequidades entre grupos poblacionales.

En el mismo sentido, y atendiendo el enfoque diferencial, en la Encuesta Nacional Agropecuaria 2023 se incluyeron preguntas dirigidas a los productores agropecuarios en las que indaga sobre identificación con el sexo asignado al nacer, el reconocimiento como hombre o mujer trans y la atracción sexual o romántica. La primera publicación se realizó el pasado 30 de julio de 2025, y se prevén publicaciones adicionales con el fin de divulgar información estadística de los demás componentes temáticos. De esta manera, el DANE continúa ampliando las desagregaciones que refieren a enfoque diferencial e interseccional en sus operaciones estadísticas.

En un esfuerzo técnico también se avanzó en estadísticas experimentales producidas con estimaciones de áreas pequeñas (SAE por sus siglas en inglés) para inseguridad alimentaria y pobreza (monetaria y multidimensional) a nivel municipal para los años 2022 y 2024.

VIII. Sistema de Economía Popular.

En septiembre de 2025, el DANE lanzó el *Sistema de Información de Economía Popular (SIEP)* y su sitio especializado, respondiendo a la apuesta del artículo 90 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, consolidando una

herramienta pública para la consulta de información estadística sobre la economía popular en el país.

El sistema presenta la metodología desarrollada para la medición de la economía popular en sus componentes mercantil y no mercantil, busca integrar fuentes como encuestas, registros estadísticos y la información del Censo Económico Nacional Urbano, y pone a disposición documentación técnica que respalda su construcción y uso. Este avance permite atender las principales necesidades de información estadística identificadas sobre este segmento de la economía, y, se seguirá alimentando con los avances en la producción del Censo Económico.

IX. Ampliación de la cobertura de la Encuesta Nacional Agropecuaria.

Se amplió la cobertura en el departamento del Chocó para recolectar información en las comunidades étnico-raciales de este territorio. A esto se suma, en convenio con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombia - OPIAC, el levantamiento de la información agropecuaria de las comunidades indígenas en los departamentos de la Amazonía (Guainía, Guaviare, Amazonas y Vaupés).

X. Certificación de población indígena en resguardos.

Con la expedición del Decreto 724 de 2024 y considerando los acuerdos de la minga indígena de 2023, el DANE ha adoptado un enfoque inclusivo en las estadísticas oficiales al considerar el fortalecimiento técnico de los

listados censales o auto censos de las comunidades étnicas a través del Sistema Estadístico Nacional para la actualización continua de las proyecciones de población, es así, que se certifica información con corte a junio 30 de 2025 de un total de 950 áreas resguardadas en las que se estima una población indígena de 1.643.043 personas. Lo anterior, configura un hito en la producción de información con un enfoque inclusivo derivado del diálogo social con las comunidades indígenas y sus autoridades para el apoyo a su autonomía territorial.

XI. Producción técnica innovadora de estimaciones y proyecciones de población.

La actualización de las proyecciones de población resalta la inclusión de metodologías disruptivas e innovadoras, que abren los métodos convencionales de proyección de modelos unirregionales a multirregionales, donde los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y migración) se manejan con mayor precisión aplicando técnicas probabilísticas para series de tiempo recuperando tendencias observadas en los registros administrativos de las últimas cuatro (4) décadas considerando sus variaciones a nivel subnacional. Aspecto clave, dado que el cambio poblacional no es homogéneo entre regiones.

Este enfoque de producción unido a los cambios de tendencia en la dinámica demográfica asociados al descenso de la fecundidad, le han permitido a la entidad consolidar la producción estadística poblacional actualizada bajo el

fortalecimiento de la capacidad institucional en la mejora continua de la calidad y oportunidad de las cifras oficiales.

XII. Análisis con enfoque de género y diversidad de género:

En el marco de un acuerdo suscrito entre ONU Mujeres y el DANE, se avanzó en el diseño e implementación de la prueba piloto de la encuesta especializada sobre violencias basada en género contra las mujeres (ENSIM).

Esta prueba piloto tiene como objetivo evaluar la metodología y el instrumento de recolección, y sus resultados permitirán identificar los principales aspectos para tener en cuenta para la implementación de una encuesta a profundidad. La aplicación de la prueba se realizó en 7 ciudades y considera los distintos tipos de violencia de género - física, psicológica, sexual, económica y patrimonial- que han sufrido o sufren las mujeres, tanto en el ámbito público -escolar, laboral y comunitario-, como en el privado -relación de pareja y familiar- de acuerdo con el vínculo o relación con la persona o personas agresoras.

XIII. Encuesta sobre Diversidad Sexual y de Género en Colombia (EDSCO).

Se finalizó el procesamiento y la elaboración de los documentos técnicos de la prueba piloto realizada a finales de 2023. Durante esta vigencia, se avanzó en la propuesta de un diseño muestral no probabilístico, que permita fortalecer la estimación del tamaño de la población LGBTIQ+.

Estos avances permiten aportar a una de las acciones propuestas por el DANE en el CONPES 4147 de 2025 Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+.

XIV. Integración de datos y estimación estadística de víctimas en el marco del conflicto armado.

En convenio con la unidad de víctimas, se han podido enriquecer las estadísticas de la población víctima, mediante la integración del Registro Único de Víctimas con la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH y la Encuesta Nacional de Calidad de Vida, lo que ha permitido estimar para este grupo poblacional las estadísticas de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Adicionalmente, el DANE puso a disposición de la ciudadanía información estadística sobre la Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) y se publicaron las bases de datos experimentales.

XV. Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como autoridad del Sistema Estadístico Nacional y en cumplimiento de las disposiciones legales que le asignan la producción de información sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA), en el

2025 desarrolló una operación estadística experimental para atender este mandato.

Ante la complejidad de medir el fenómeno mediante encuestas, el DANE adoptó metodologías complementarias basadas en el uso de registros administrativos, destacando su valor para generar estadísticas confiables, oportunas y desagregadas.

En este proceso, la entidad articuló esfuerzos con instituciones del Comité Nacional Interinstitucional de la Ley 1336 de 2009, identificando fuentes y variables relevantes. Finalmente, se definió el uso de los registros del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación como fuente principal, por su cobertura, detalle y consistencia.

XVI. Partera Vital 3.0 Comunidad vital.

En 2024 se lanzó este proyecto que contribuye a la salvaguarda de la partería tradicional étnica del Pacífico, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, así como a la prevención de las violencias basadas en género y el registro de nacimientos atendidos por las/os parteras/os. Esta fase continuó con el fortalecimiento del reporte de los nacimientos atendidos por las/os parteras/os de las asociaciones de ASOREDIPAR CHOCO y ASOPARUPA en Buenaventura- Valle del Cauca.

Se implementó el proceso de reporte en las asociaciones: ASOPBATEA en el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, y La Cigüeña del distrito de Tumaco en el departamento de Nariño, logrando con esta última asociación llegar a los municipios de:

La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Santa Bárbara, Barbacoa, Magüi Payan y Roberto Payan.

Esta estrategia ha permitido mejorar la cobertura de estadísticas vitales en zonas de difícil acceso, antes no contempladas.

XVII. Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).

Por primera vez la muestra de la ENUT alcanzó los territorios de Orinoquía y Amazonía en el país. En convenio con el Ministerio de la Igualdad, el DANE adelantó el trabajo de campo que permitirá obtener resultados desagregados para cada una de estas regiones.

El 28 de octubre de 2025 se publicaron los resultados preliminares del periodo de recolección octubre de 2024 – marzo de 2025, presentando por primera vez estimaciones para ambas regiones. En esta nueva versión de la encuesta, el DANE implementó ajustes en el cuestionario con el fin de incorporar elementos de la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143), incluyendo módulos sobre el cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores, prácticas rurales y étnicas, cuidado comunitario y población migrante, que posibilita, por primera vez, estimar el cuidado comunitario, además de la ampliación de la cobertura nacional.

XVIII. Cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales.

El proceso de cambio de Año Base (CAB) de las Cuentas Nacionales representa una de las iniciativas estratégicas más relevantes para el

fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, permitiendo modernizar los marcos conceptuales, metodológicos, tecnológicos y operativos sobre los cuales se fundamenta la medición de la economía del país.

En línea con las recomendaciones internacionales (Sistema de Cuentas Nacionales – SCN 2008 y su futura actualización al SCN 2025), esta actualización busca garantizar una mayor precisión, oportunidad, coherencia y pertinencia de la información económica.

Durante el año 2025 se consolidaron los instrumentos de planeación y seguimiento, se avanzó en la homologación de variables del Censo Económico Nacional Urbano (CENU) y en la actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 5. Asimismo, se adelantaron actividades de revisión, sistematización y organización de la información proveniente de las principales operaciones estadísticas gestionadas por el DANE.

XIX. Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente, cambio climático y del Sistema de Cuentas Ambientales Económicas – SCAE.

Colombia, a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, ha avanzado en el desarrollo de nuevos proyectos, como la valoración monetaria de los activos de los recursos minerales y energéticos, así como la medición de la huella de carbono, gracias a su participación en el programa *"Fortalecimiento de Capacidades para Estadísticas del Medio Ambiente y*

Cambio Climático" del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la vigencia 2025 se realizó la divulgación de los resultados de cuatro (4) operaciones estadísticas: (i) Cuenta Ambiental y Económica de Extensión de los Ecosistemas (CAE-EE) con los resultados correspondientes a la serie 2011–2018; (ii) Cuenta de Bioeconomía (CB) publicada con los resultados del período 2024p; (iii) Cuenta de Flujo de Materiales de toda la Economía (CFME) con resultados correspondientes al período estadístico 2013p – 2024pr; y, (iv) Cuenta de Economía Circular (CECI): publicada con resultados correspondientes al período estadístico 2019 – 2024pr.

XX. Plan Estadístico Nacional (PEN).

Se consolidó y dio inicio la implementación y seguimiento del PEN 2023 – 2027, siendo la hoja de ruta para la producción estadística en los próximos años. Contiene estrategias y acciones orientadas a la implementación de proyectos de gran impacto estadístico y que están alineados con los objetivos de desarrollo nacional y territorial; la promoción de un enfoque diferencial e interseccional para alinear la producción estadística con las necesidades y contribuir al cierre de brechas.

XXI. Producción del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET) y datos generados por la ciudadanía.

En mayo de 2025 se publicaron los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial – ICET, el cuál cerró a diciembre de 2024 con una cobertura de recolección del 98% para el

período de referencia 2023. En este proceso estadístico participaron 1.113 Entidades Territoriales: 32 departamentos y 1.081 municipios. Este resultado se ubicó por encima de las vigencias anteriores, evidenciando un mejoramiento de la producción, acceso y uso de información estadística por parte de las entidades territoriales, para la toma de decisiones en política pública.

Adicionalmente, el proyecto de Datos en Acción del DANE se ha consolidado como pionero y referente internacional en datos ciudadanos, participando desde el origen en el Marco de Copenhague, impulsando procesos de cooperación Sur–Sur e intercambios con países como Canadá y Reino Unido, y como miembro activo del Colaborativo de Datos Ciudadanos de la ONU.

A través de una construcción colaborativa con más de 40 organizaciones de la sociedad civil (OSC), academia, entidades del SEN y cooperación internacional, desarrolló: el Marco de Datos Ciudadanos para Colombia, el primer modelo de madurez en el mundo.

XXII. Marcos Geoestadísticos.

Se actualizó el componente cartográfico y las variables temáticas del Marco Geoestadístico Nacional – MGN en versión 2025, para la habilitación de las operaciones estadísticas DANE. Se destaca la actualización de 29.352 manzanas urbanas de 512 centros poblados.

En el componente temático se actualizó 69.271 manzanas y secciones rurales, igual se realizó el conteo de techos en el área rural correspondientes a viviendas ubicadas en la

zona rural de 61 municipios. De igual forma, se resalta la generación de productos cartográficos de más de 100.000 para apoyar las operaciones estadísticas, se realizó el procesamiento de 754 imágenes satelitales del territorio nacional.

XXIII. Marco Maestro Rural Agropecuario.

Utilizado para la planeación y ejecución de operaciones estadísticas del sector agropecuario, se generó la actualización de 26.550 conglomerados y se cuenta con la actualización de 2.534 conglomerados con la información suministrada por FEDECAFE y soportados sobre la base del Catastro Multipropósito actualizado por el Instituto Geográfico Agustín Cosazzi (IGAC).

XXIV. Centro de Datos Geoestadísticos (CDGE).

En octubre de 2025 el DANE realizó el lanzamiento del CDGE, una plataforma que integra información estadística y geoespacial para fortalecer la gestión territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia. Además, permite:

- Obtener una visión integral del territorio, desde la escala nacional hasta la local.
- Promover la participación interinstitucional y la transparencia en el acceso a la información.
- Mejorar la planeación territorial con datos precisos y actualizados.

- Fortalecer la gestión pública basada en evidencia, con enfoque diferencial y regional.
- Impulsar la innovación y el análisis aplicado desde distintos sectores.
- Promover el uso responsable y estratégico de los datos en la ciudadanía y la academia.
- Consolidar la cultura estadística nacional a través del acceso abierto y la interoperabilidad.

XXV. Gestión de datos.

El DANE implementó pilotos de automatización de datos, tanto en entornos locales como en la nube, logrando reducir tiempos de procesamiento, automatizar tareas periódicas y habilitar la implementación de modelos de ciencia de datos.

Entre lo adelantado se encuentra (i) la automatización de la Cuenta de flujo de materiales de toda la economía, (ii) la digitalización automatizada de la Encuesta Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario – SIPSA componente de Abastecimiento, (iii) la automatización de la codificación para la Encuesta Nacional Uso del Tiempo – ENUT, (iv) el fortalecimiento del Marco Maestro Rural Agropecuario, y, (v) la estimación de la pobreza monetaria usando la metodología de Estimación de Áreas Pequeñas; entre otros.

XXVI. Inversión y gestión tecnológica para mejorar la información y su seguridad.

Gracias a una adición presupuestal en el año 2023, el DANE modernizó un rezago de 20 años de capacidad tecnológica de la entidad, renovó el parque computacional y los Dispositivos Móviles de Captura en todas las sedes, implementó el lago de datos local para el fortalecimiento de la producción estadística, renovó la arquitectura de seguridad digital brindando capacidades de recuperación de los servicios, y, fortaleció la capacidad de interoperabilidad.

XXVII. Ganador, por dos años consecutivos, de la iniciativa de Máxima Velocidad del MINTIC - Categoría F1 y Premio a la mejor estrategia proactiva en Ciberseguridad por la ANDICOM.

En 2024, el equipo del DANE fue seleccionado como ganador de la iniciativa “Máxima Velocidad 2024” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), obteniendo los siguientes resultados:

- 1er puesto de Máxima velocidad Fórmula 1
- 1er puesto Fórmula 1- Proyecto de transformación digital
- 2do puesto Fórmula 1- Implementación marco de referencia de arquitectura empresarial del estado colombiano – MRAE

En el año 2025, el DANE se consolidó como líder en la transformación digital del sector público colombiano, al obtener nuevamente el primer puesto en la categoría Fórmula 1 - Entidades Nacionales; el Departamento alcanzó el puntaje máximo en innovación pública digital, reconociendo la estandarización y publicación de información relevante en el portal de datos abiertos.

Asimismo, se logró la máxima calificación en la actualización del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE V3), consolidando catálogos de sistemas, infraestructura y servicios tecnológicos.

Adicionalmente, en 2025, el DANE obtuvo el primer lugar en el Congreso ANDICOM, siendo galardonado con el premio a la Mejor Estrategia Proactiva de Ciberseguridad. Este reconocimiento destaca el liderazgo institucional en la protección de datos nacionales, la modernización tecnológica y la implementación de soluciones digitales avanzadas, consolidando al DANE como referente en seguridad y transformación digital en Colombia.

XXVIII. Medición del Índice de Desempeño Institucional.

El DANE ha logrado en los años 2023, 2024 y 2025 los puntajes más altos de sus mediciones históricas. Del año 2021 al 2022 pasó de 79,8 puntos a 92,0; posteriormente, del año 2022 al 2023 pasó de 92,0 puntos a 95,9 puntos y en el año 2025 obtuvo 94,3 puntos; manteniéndose como la entidad mejor puntuada entre los departamentos administrativos.

XXIX. Fortalecimiento del bienestar institucional.

El DANE consolidó el bienestar de sus servidores como una apuesta estratégica para la sostenibilidad institucional, pasando de una asignación de \$135 millones en 2022 a \$1.857 millones en 2025, un crecimiento superior al 1.200%.

Esta decisión se tradujo en acciones concretas en temas de reinducción institucional presencial a nivel nacional; intervenciones en materia de infraestructura, modernización de espacios y adquisición de mobiliario; seguridad y salud en el trabajo; capacitación; incentivos; desarrollo integral y salud mental; entre otros.

XXX. Fortalecimiento Territorial.

Con el propósito de modernizar y fortalecer la estructura operativa, así como de consolidar la presencia institucional del DANE en el territorio Nacional, la entidad implementó un plan de fortalecimiento territorial que permitió el ajuste de la cobertura geográfica de las seis (6) direcciones territoriales. Este proceso tuvo como objetivo optimizar la gestión de los recursos, promover una distribución más equitativa de las responsabilidades, robustecer la capacidad operativa de las direcciones territoriales y fortalecer la presencia institucional en las regiones.

Para tal efecto, se expidió la resolución 0811 de junio de 2025 por medio de la cual se modifica la jurisdicción de la Direcciones Territoriales del DANE, alineando la capacidad administrativa y operativa de las sedes con los resultados de los análisis técnicos con base

en criterios clave como el tamaño de la muestra según el número de unidades de observación, el número de sedes por territorial, la capacidad instalada de la planta de personal, las condiciones de distancia y accesibilidad, así como la extensión territorial, promoviendo una estructura organizacional más eficiente, equitativa y alineada con las necesidades misionales de la entidad.

DANE | FONDANE

Fondo rotatorio del DANE



@DANE_Colombia



@DANEColombia



/DANEColombia

Dirección:

Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN,
Bogotá D.C., Colombia

Línea única de atención

01 8000 912002
